

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33491 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 641/14 en el que se ha dictado con fecha 31 de julio de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Aluminis Parcerisa, S.L., con CIF: B-60211687, con y domicilio en polígono industrial Pla de la Bruguera, calle Osona, n.º 6, de Castellar del Vallés, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Jordi Casserras Gasol. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en Gran Vía Carles III, n.º 94, 5.º, 1.ª, de Barcelona, y dirección electrónica: secretaria@lexloxia.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 8 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140046903-1